

H

1

D<sup>n</sup> Excmo. D<sup>no</sup> del Consejo Real de Salamanca  
a Claustro Pleno para mañana martes, a las nueve  
para veer, una Carta orden del R.<sup>o</sup> y Supremo Consejo  
de Castilla, por la que se manda, que en la pro-  
visión de la secretaría vacante en esta Univ.<sup>o</sup> se  
proceda con arreglo a lo prevenido en los estatutos  
de ella escusando toda parcialidad. = Para dar  
parte de haverse concluido el término de los edic-  
tos, y de la vacante de dha. secretaría, veer los Me-  
moriales de los pretendientes, y si la Univ.<sup>o</sup> vo-  
ludiere aún pasar a su provisión: Nadie fuere  
subpena prestiti, juramenti, y la multa del estatuto.  
Fecha Lunes 6 de Julio de 1789.

Lic.<sup>o</sup> D<sup>no</sup> Diego Muñoz Torneros  
por  
D<sup>no</sup> Lucas Palomeque  
Lic.<sup>o</sup> D<sup>no</sup> Diego Muñoz Torneros  
por  
D<sup>no</sup> Lucas Palomeque  
D<sup>no</sup> para veer una Carta, del Sr. D<sup>no</sup> Lucas Palomeque  
Licenciado y Conreg<sup>o</sup>, electo para esta Univ.<sup>o</sup> y Prov.<sup>o</sup> en queda  
parte a la Univ.<sup>o</sup> de su empleo = para ver un Memorial de  
la Vnda de D<sup>no</sup> Diego Laxcia de Laxdes, difunto en queda  
ciudad a la Univ.<sup>o</sup>, fecha ut supra.

Lic.<sup>o</sup> Torneros  
por





SEÑORES

- Reitor
- Cancelario
- Mendoza
- Garcia
- Navarro
- Madariaga
- Cartagena
- Toledano
- Muñoz
- Carpintero
- Bajo
- Alva
- Recalde
- Machado
- Robles
- Perez
- Oliva
- Lasanta
- Rico
- Roldan
- Segura
- Alva
- Nieto
- Marin
- Sanchez
- Natividad
- Ocampo
- Forcada
- Blengua
- Peña
- Alonso
- Arango
- Sanpere
- Herrero
- Encina
- Ramos
- Varona
- Monsagrati
- Oviedo
- Vazquez
- Ayala
- Garcia
- Alonso
- Salas
- Pozo
- Diaz
- Ridozes
- Anguas
- Ximenez
- Santa Marina

- Reirruard
- Ayuso
- Texerizo
- Campo
- Valdivia
- Hinojosa
- Miranda
- Arias
- Cisneros
- Melendez
- Mota
- Alvarez
- Casquete
- Estevez
- Mintegui
- Castro
- Pando
- Sierra
- Salazar
- Aransai
- Barcena
- Almeida
- Huebra
- Candamo
- Gorordogoicoa
- Ocaña

- Gonzalez
- Cuesta
- Zunzunegui
- Secades
- Recacho
- Medina
- Otero
- Zepa
- Campal
- Fuentes

- Aragues
- Ortiz
- Garcia
- Martel

Diputados

*J. Antonio Lopez de M.*  
*J. Josef Valladares*  
*J. Fernando Moran*  
*J. Santiago Pimela*

Consejeros

*Eli zondo*  
*Urdapilleta*

69





3

Leyda la Cedula condecorativa, se leyó. La Caxda ordena el Consejo  
se paso a votar sobre su contenido.

D. Garcia. Que se obedezca cumplida y egecuta. Y se pare a  
D.º Cuadaniaga. V. la provision.  
D.º Cartasena. V.  
D.º Muñoz. V.  
D.º Carpiñero. V.  
D.º Baso. V.  
D.º Alva. V. machado. V. Hobler. V. D.º Perez. V. Laranca  
V. Puro. V. Maldan. V. D.º Alva. V. Sanchez. V.  
(Creatividad. Voto de Univ.º) Ocampo. V. Peña  
V. Alonjo. V. Acampo. V. Venero. Encina. V.  
Sampere. V. Varona. V. Oviedo. V. D.º Vasquez. V.  
Ayala. D.º Garcia. V. D.º Alonjo. V. D.º Puro. V.  
D.º Diaz. V. D.º Anguar. V. D.º Femenier. V. Y  
q.º se lee el acuerdo de la Univ.º Sta. Maxima  
V. D.º Peizuard. V. leyendo antes los Estatutos,  
Acuerdos de Ayuso. V. en todo. Valdivia V.  
Virosoya V. Miranda V. Cervera V. etc

D.º Melendez. Que se cumpla que y egecuta. Y q.º la  
Univ.º represente vindicando el honor de  
la Univ.º y manifestando las falsedades  
de la Repret. Y q.º si es neces.º se suspenda

Herrero V. la eleccion  
Oviedo. V. Y q.º la Comiv.º encargada h.ºa aqui se  
este neg.º representen.  
Ayala. V. teniendo pre.º las circunstancias V.  
Valdivia. Añadio el voto de Melendez.  
~~D.º Creatividad. Añadio q.º represente~~  
D.º Mora. V.  
D.º Casquero. V.





D. Pando. V. en todo

~~D. Salazar. V.~~

~~D. Mancera. V.~~

~~D. Gonzales. V.~~

D. Ocaña. V.

D. Colodaro. V.

Como Oliva.

D. Blenua. V.

D. Forcada. V.

Fue los señs de Junta de Pleitos respondiendo al Consejo informando sin en particular y qd se haga informacion de la conducta de el Pretendente con la reserva necesaria, usando de lo qd los señs qd haya lugar.

Como Oliva. V.

D. Recacho. V.

D. Medina. V.

D. Cepa. V.

D. Campal. V.

D. Fuentes. V.

Arabues. V.

Como Pidoce. V.

D. Ortiz. V.

- D. Garcia. Fue ve nombren Comis. p. a informar al Consejo y entretanto se suspenda la eleccion

~~Martel Voto de Melendez.~~

Piruelas. V.

~~Villalobos. V.~~

V. de pillera. V.

- Olizondo. Voto de Garcia

- D. Lanora. Reformo en este Voto.

- Valdivia Reformo en este

- D. Recacho Reformo en este

- Jimenez. V.





- Toranzo. V.
- Medina. V.
- Sr. Ocampo V.
- Alvarez V.
- Salazar V.
- Carqueze V.
- Zepa V.
- Campal
- Barrena. V.
- Marcel V.
- Villalobos.
- Secades. Univ.
- ~~Urdapilleta. V.~~

- Sr. Vice-Cancalaris cu. c. mendosa. Que se suspenda  
 h. a. p. los Com. Informes a la Univ. en las gra-  
 tuades pedidas en los Estatutos  
 Sr. Por Univ.?

Acuerdo.

Que se provea inmediatamente la secret. accion  
 cuando presentes los Estatutos y R. Ordenes, que  
 deberan leerse antes p. tenerlas presentes. y se in-  
 forme al Consejo sincerando la Conducta de la  
 Univ. y haciendo ver las falvedades q. contiene  
 la Representacion de D. Rafael Moncalbo.  
 Que hagan el Informe los Comis. de Chic  
 toz. Se leyó desp. el Edicto, y los Estatutos.





Despues se leyeron los memoriales de D.<sup>n</sup> Rafael  
Montalbo. D.<sup>n</sup> Geronimo Ovalle. D.<sup>n</sup> Esteban Guzman  
Arias. D.<sup>n</sup> Antonio Guzman Foncuberta. D.<sup>n</sup> Vicente  
Lopez del Stoyo y Larrea. D.<sup>n</sup> Josef Ledesma. D.<sup>n</sup> Eu-  
riano Nobles.

Pasose a votar si los Edictos eran puer-  
tos conforme a Estatutos con Negros  
y Blancos.

Blancos 43. Negros 7.

Falso Votado q<sup>d</sup> los Edictos eran conformes  
a los Estatutos de la Unio<sup>n</sup>.

Pasose a votar la secret.<sup>a</sup>

Se purieron  
en cajas.

Prim.<sup>a</sup> Votacion.

Montalbo. 6.

Ovalle.

Arias - 19.

Foncuberta 4

Lopez del Stoyo - 19.

Ledesma 21.

Nobles

Quedaron p.<sup>a</sup> 2.<sup>o</sup> Escrutinio D.<sup>n</sup> Josef Ledes-  
ma, y por tener igual num.<sup>o</sup> de votos Arias y Stoyo  
se pasó a votar ~~quien de los dos~~ entre los dos.

Quedo elegido p.<sup>a</sup> entrar en 2.<sup>o</sup> Escrutinio D.<sup>n</sup>

Arias 30

Vicente Lopez del Stoyo.

Stoyo 42

Pasose al tercer Escrutinio entre Ledesma  
y Stoyo.



Ledema. 37  
Lopez al Hoyo. 35.

Puedo elegirlo D. Josef Ledema.

Diego Herrera  
por

cu. cu. cu. cu.  
D

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side]*

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side]*









+

D<sup>n</sup> Rafael Montalbo Nota-  
 rio Apostolico y del Tribunal Eclesias-  
 tico de esa Unibersidad, ha hecho presen-  
 tar al Cons.<sup>o</sup> entre otros particulares que  
 con motivo de haberse fixado edictos  
 para la oposicion de la Secretaria de  
 esa Unibersidad que se halla vacante  
 vago de ciertas calidades y entre  
 ellas la precia è indispensable de q.  
 todo y cada uno de los pretendientes  
 haya de obtener la de Notario publico  
 y Apostolico, y que se hallen recibidos  
 en el estado de Hijos-dalgo, se mostro  
 pretendiente dho Montalbo por creerse  
 adornado de estos Requiritos, y noticiado  
 de haberlo executado tambien d. Jo.  
 nimo Valle, d. Josef Ledesma, d. Ma-  
 xiano Robles, y d. Antonio Guicere  
 y que carecian de otras circunstancias  
 y entre ellas la de Notario Apostolico  
 pues jamas se habian dedicado a la





practica de este ejercicio, hizo la corres-  
pondiente oposicion ante el Provisor  
y Vicario Eclesiastico de esta Ciudad haciendole  
presente no solo lo prevenido sobre este  
particular en la Pragmatica de 18  
de Enero de 1770 si no los gravisimos  
persuivos que se causarian al pu-  
blico y a terceros de admitirse a q.  
dicha oposicion sin hallarse adona-  
dos de las citadas circunstancias, pero  
que no tan solo tomò providencia el  
citado Provisor para recoger a este in-  
teresa do el Título de Notario y ha-  
bitacion expedido a su favor en el  
año de 1773, si no que espidió los  
correspondientes autos d.<sup>o</sup> Exonimio y  
demas que han reflexidos sin embargo  
de carecer de los quatro o cinco años  
de practica que prebiene la citada  
Pragmatica; y respecto a q.<sup>e</sup> este hecho del  
Provisor es enteramente opuesto a ella,  
se viva el mayor y mas grave





perjuicio a este interesado, y q. por el  
amaño de unos pretendientes inhábiles  
podrán causar la mayor lesión en  
tre los Maestros y Doctores de esta  
Unibersidad en el Claustro que se  
ha de celebrar en tres de este mes  
para la provisión de dho empleo q.  
quizá recaerá su nombramiento en  
uno de los incapaces de obtenerlo con-  
cluyó pidiendo al Consejo entre otras cosas  
se vixiere mandar que esa Unibers.  
suspendiere por ahora el nombram.  
y elección de tal <sup>xi</sup> y en caso de  
haberla ejecutado no pusiere en po-  
sición al electo hasta nueva pro-  
videncia.

Enterado el Cons.<sup>o</sup> de estas  
-videncias y de los testimonios presenta-  
dos con ella, ha resuelto se de orn-  
a V. S. para que en la provisión de la  
Secretaría vacante en esa Unibers.  
se proceda con arreglo a lo prebenido  
en los Estatutos de ella escurando



Linda en el P. Leo de Tr. Julio de 89  
Obispo Fac. De el nra

toda parcialidad. Lo de orñ del Cons.  
lo participo a V. S. para su inteligen-  
cia y cumplimiento dandome aviso  
del Recibo de esta afin de ponerlo  
en su noticia.

Dios que a V. S. m. a.  
Madrid 1 de Julio de 1789

En Pedro Arcobispo

de Arrieta



Rector y clausura de la Universidad de Salamanca

AVSA

